



San Miguel de Tucumán, 22 NOV 2019

VISTO el Expediente N° 29251/2014 mediante el cual la Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T., solicita designación de la Licenciada CLARA BEATRIZ GRINBLAT en un cargo (771) de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en el Área de Ciencias Exactas, y,

CONSIDERANDO:

Que la profesora se desempeñó como docente Regular por el término de 5 (cinco) años, mediante Resolución Rectoral N° 2526/2016, en un cargo (771) de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en el Área de Ciencias Exactas.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación de la Licenciada Grinblat, en el cargo mencionado.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Prorrogar a la Licenciada **CLARA BEATRIZ GRINBLAT** D.N.I. N° 11.065.603, como Docente Regular en un cargo (771) de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en el Área de Ciencias Exactas del *Gymnasium* de la U.N.T., a partir del 30 de junio de 2019 y por el termino de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T. queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

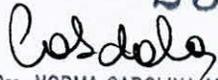
ARTICULO 4°.- La Institución cuenta con los créditos presupuestarios con los cuales se viene absorbiendo el gasto.

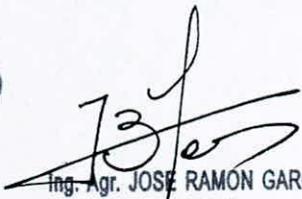
ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la U.N.T.

RESOLUCION N° 2391

AG

2019


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN